

Iniciativa con Punto de Acuerdo que presenta el
Lic. y Mtro. Albertico Frías Sánchez



Acatlán de Juárez
Regidores
2015-2018

Se considera necesario promover los valores y la cultura de las fechas representativas para nuestro municipio como lo son el **21 de Marzo y el 18 de diciembre** celebrando en este 2016 el 150 aniversario de uno de los hechos históricos fundamental para la Restauración de la República

Honorable Ayuntamiento de Acatlán de Juárez
P r e s e n t e:

Quien suscribe la presente, y con las facultades que me confieren las distintas disposiciones Constitucionales, así como las leyes y reglamentaciones secundarias como Regidor propietario en el Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco; con base en la normatividad vigente entre otras, del artículo 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y al 80 de la Constitución Política, ambas del estado de Jalisco, tengo a bien interponer y someter a consideración ante este cuerpo colegiado en pleno de fecha 31 de Septiembre de 2016, la presente:

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO

Que presenta el Regidor Lic. y Mtro. Albertico Frías Sánchez, en la cual se propone **al 21 de Marzo y 18 de Diciembre de cada año se decrete en el pleno del Ayuntamiento 2 días de fiesta ya preestablecidos con actividades permanentes, los cuales deberán de ser celebrados con actividades obligadas en el transcurso del día de cada fecha de celebración en nuestro municipio** con base a las consideraciones que se señalan a continuación:

ÚNICO.- Se considera necesario promover los valores y la cultura de las fechas representativas para nuestro municipio como lo son el 21 de Marzo y el 18 de diciembre.

Iniciativa con Punto de Acuerdo que presenta el
Lic. y Mtro. Albertico Frías Sánchez



Acatlán de Juárez
Regidores
2015-2018

Se considera necesario promover los valores y la cultura de las fechas representativas para nuestro municipio como lo son **el 21 de Marzo y el 18 de diciembre** celebrando en este 2016 el 150 aniversario de uno de los hechos históricos fundamental para la Restauración de la República

Exposición de Motivos

México es un país con costumbres muy arraigadas que el pasado heredó para que los mexicanos no olvidemos nuestras raíces y valores cívicos y culturales que hoy nos identifican con el mundo entero. Es por esta razón que la gran mayoría de los municipios en el país celebran cada año diferentes festividades propias de los acontecimientos históricos que vivieron sus antecesores, y nuestro municipio no es la excepción.

Las dos celebraciones de este tipo que recordamos año con año principalmente con actividades cívicas son el 21 de marzo, fecha en que conmemoramos no sólo el natalicio del Benemérito de las Américas Don Benito Pablo Nepomuceno Juárez, sino su paso histórico por estas tierras el día 20 de marzo durante su lucha por recuperar nuestra nación de los opositores a su gobierno. De igual manera, el día 18 de Diciembre de 1866 quedó grabado con honor el triunfo de las fuerzas militares mexicanas sobre las tropas francesas que llevó a la derrota definitiva de este imperio en el Cerro de la Coronilla, área geográfica perteneciente a nuestro municipio.

Cada año, este H. Ayuntamiento conmemora con un acto cívico y con profundo respeto, estos dos acontecimientos históricos que le han otorgado un espacio a nuestro municipio en la rica historia de México. Sin embargo, las actividades que se realizan en la actualidad se han convertido en un simple protocolo cívico al que se asiste más por obligación que por entusiasmo. Dada la envergadura de estos hechos y la notable pérdida de valores familiares y nacionales hoy en día, es de vital importancia **que se decrete en el pleno del Ayuntamiento 2 días de fiesta con actividades permanentes, los cuales deberán de ser celebrados con actividades obligadas en el transcurso del día de cada fecha de celebración en nuestro municipio** y para lo cual, cada administración en turno a través de las áreas correspondientes deberá conformar un plan de actividades para estas dos fechas, que involucren aspectos cívicos, culturales, educativos y deportivos.

Iniciativa con Punto de Acuerdo que presenta el
Lic. y Mtro. Albertico Frías Sánchez



Acatlán de Juárez
Regidores
2015-2018

Se considera necesario promover los valores y la cultura de las fechas representativas para nuestro municipio como lo son el **21 de Marzo y el 18 de diciembre** celebrando en este 2016 el 150 aniversario de uno de los hechos históricos fundamental para la Restauración de la República

Entre las actividades que se deberán realizar para el día **21 de marzo de cada año** se proponen las siguientes:

- 1. Evento cívico tradicional**
- 2. Evento deportivo:** Celebración de una Competencia Regional de clubes y selecciones deportivas en fútbol, básquetbol y voleibol en las modalidades de hombres y mujeres y; niños, jóvenes y adultos con sede en Acatlán de Juárez. Las competencias se realizarían el mismo día y de manera simultánea en las distintas sedes deportivas del municipio, culminando en la cabecera municipal.
- 3. Evento educativo:** Concurso de oratoria, Poesía, dibujo y maquetas, todos alusivos al paso de Benito Juárez por el municipio de Acatlán de Juárez. La convocatoria estaría dirigida a los estudiantes en las modalidades de primaria, secundaria y nivel medio superior que estudian en las escuelas del municipio, ya que el premio incluiría un bono económico para el alumno y un apoyo en efectivo o en especie para cubrir necesidades materiales del salón de clase del (la) alumno (a) ganador (a).
- 4. Evento cultural:** Cierre de festividades en la plaza principal con teatro, música y bailes folklóricos y regionales que engalanen la premiación de las diferentes competencias y concursos efectuados durante todo el día.

Iniciativa con Punto de Acuerdo que presenta el
Lic. y Mtro. Albertico Frías Sánchez



Acatlán de Juárez
Regidores
2015-2018

Se considera necesario promover los valores y la cultura de las fechas representativas para nuestro municipio como lo son el **21 de Marzo y el 18 de diciembre** celebrando en este 2016 el 150 aniversario de uno de los hechos históricos fundamental para la Restauración de la República

Dentro de los festejos a realizar el día **18 de diciembre** se proponen las siguientes actividades:

1. **Evento cívico tradicional**
2. **Evento deportivo:** Celebración de una Competencia Local entre las escuelas del municipio en fútbol, básquetbol y voleibol en las modalidades de primaria, secundaria y medio superior. Las competencias se realizarían el mismo día y de manera simultánea en las distintas sedes escolares del municipio.
3. **Evento educativo:** Concurso de dibujo y maquetas alusivos al hecho histórico de la batalla de la coronilla, así como a la riqueza natural y cuidado del medio ambiente en el municipio de Acatlán de Juárez. La convocatoria estaría dirigida a los estudiantes en las modalidades de primaria, secundaria y nivel medio superior que estudian en las escuelas del municipio, ya que el premio incluiría un bono económico para el alumno y un apoyo en efectivo o en especie para cubrir necesidades materiales del salón de clase del (la) alumno (a) ganador (a).
4. **Evento cultural:** Cierre de festividades en la plaza principal con teatro, música y bailes folklóricos que engalanen la premiación de las diferentes competencias y concursos efectuados durante todo el día.

Las actividades propuestas podrán ser cambiadas y mejoradas de acuerdo a las circunstancias económicas y climáticas.

Iniciativa con Punto de Acuerdo que presenta el
Lic. y Mtro. Albertico Frías Sánchez



Acatlán de Juárez
Regidores
2015-2018

Se considera necesario promover los valores y la cultura de las fechas representativas para nuestro municipio como lo son **el 21 de Marzo y el 18 de diciembre** celebrando en este 2016 el 150 aniversario de uno de los hechos históricos fundamental para la Restauración de la República

De esta manera, la celebración cívica tradicional de estas dos fechas conmemorativas se enriquecería con actividades paralelas que fomenten diversos valores relacionados con el aprendizaje educativo, el rescate de nuestra cultura, el cuidado de la salud por medio del deporte, el cuidado del medio ambiente y la promoción de valores; todo ello, en un marco de convivencia familiar que fortalezca la unión ciudadana en nuestro municipio.

Asimismo, para cubrir los gastos de lo anterior, es indispensable la formación de una bolsa de recursos financieros que sea planeada con suficiente tiempo de anticipación a dichos eventos. Para ello, se requiere de la creación de una partida especial en el presupuesto de egresos del gobierno municipal exclusiva para financiar dichos eventos. Además, para su financiamiento, se incluiría un rubro recaudatorio etiquetado para este fin dirigido a negocios en la Ley de Ingresos del municipio como un mecanismo de cooperación del sector productivo localizado en el municipio, para el bienestar de la sociedad acatlense. Para la recaudación del próximo año se deberá poner el 10% al monto a pagar en apoyo para estos eventos, el cual será voluntario. Lo anterior, sin minimizar el trabajo de gestión que para tales acontecimientos deban y puedan hacer los responsables de las respectivas áreas, que serían Educación, Cultura, Deportes y Turismo.

Iniciativa con Punto de Acuerdo que presenta el
Lic. y Mtro. Albertico Frías Sánchez



Acatlán de Juárez
Regidores
2015-2018

Se considera necesario promover los valores y la cultura de las fechas representativas para nuestro municipio como lo son el **21 de Marzo** y el **18 de diciembre** celebrando en este 2016 el 150 aniversario de uno de los hechos históricos fundamental para la Restauración de la República

Por lo anterior compañeros Regidores, Síndico y Presidente, someto ante este Honorable Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:

Primero. Crear un plan de actividades adicionales a los eventos cívicos del día 21 de marzo y 18 de diciembre que fomenten valores culturales, deportivos, educativos y de cuidado del medio ambiente.

Segundo. Se incluya el plan de actividades que se propone para cada fecha en este punto de acuerdo

Tercero. Que se agregue a partir del ejercicio fiscal 2017 una partida especial en el presupuesto de egresos del municipio para planear con tiempo, los gastos de ambos eventos.

Cuarto. Que se agregue un rubro recaudatorio etiquetado en la Ley de Ingresos del municipio para cubrir parte de los gastos de ambos eventos.

A T E N T A M E N T E

ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO A 31 DE OCTUBRE DE 2016



Lic. y Mtro. Regidor Albertico Frías Sánchez